



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

395651

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 273
QUILLÓN, jueves 2 abril 2020

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N° 5119 DE 03.12.2019
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): ASTORGA TAHORMINA PATRICIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 129.412

Y SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PATRICIO ANDRES ASTORGA TAHORMINA, PAGO DE BH N° 417, POR SERVICIOS DE ILUMINACION PARA LICENCIATURA DE KINDER PARA ESC. EL CASINO ADQUIRIDO VIA OC DE SMC Y FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	010147	Otros	145.000		[REDACTED]	-0
1110308		Banco Itau 210485252 SEP		129.412	[REDACTED]	C-0
2141101		IMPUESTO RETENCION 10.75%		15.588		

TOTALES : 145.000 145.000



JEFE DE FINANZAS



JEFE DAEM

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

CONTROL INTERNO POR ORDEN DEL ALCALDE

C.TA. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
INGRESO N° 273	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME